

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

61 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2024, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a “Bamba Voyages” y “M Y A Viajes”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- Bamba Voyages. NIF: Y2911475B. Calle Cabestreros, número 4, de Madrid. CICMA 3350.
- M Y A Viajes. NIF: 54717523V. Calle Laguna, número 12, local, de Madrid. CICMA 3833.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 29 de abril de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/6.828/24)

